

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 03/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2017 00343	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARNICOS CALDAS S.A.S.	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA Y NO RECONOCE PERSONERÍA NUEVO APODERADO	02/05/2022	
170013103004 2021 00218	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DEL CARMEN - HERNANDEZ	SANTIAGO - MARIN RESTREPO	Auto ordena comisión Y NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN	02/05/2022	
170013103004 2022 00050	Verbal (Oralidad)	GERSAIN - GONZALEZ SALAZAR	GONZALO HUMBERTO - GONZALEZ SALAZAR	Auto concede recurso CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	02/05/2022	
170013103004 2022 00058	Verbal (Oralidad)	MAGOLA ARIAS - VALENCIA	EMPRESA ARAUCA S.A.	Auto rechaza por no subsanación	02/05/2022	
170013103004 2022 00087	Ejecutivo Singular	PERFORACIONES AYA S.A.S	CONCAY S.A	Auto rechaza por competencia REMITE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	02/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01ffaf8e7c34abd2d322fa4a11ad76ca7e5daa175cdea4bd3d03634ae55b495b**

Documento generado en 02/05/2022 04:01:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>